

DEL SEN. ARTURO ESCOBAR Y VEGA, A NOMBRE DEL DIP. GUILLERMO CUEVA SADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA ATENDER LAS AFECTACIONES QUE GENERÓ EL HURACÁN “ALEX”.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL HA REALIZAR DIVERSAS ACCIONES A PARA ATENDER LAS AFECTACIONES QUE GENERÓ EL HURACÁN “ALEX”

**COMISIÓN PERMANENTE
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN
LXI LEGISLATURA**

Senador **Arturo Escobar y Vega** a nombre del diputado, Guillermo Cueva Sada, integrante de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 58,59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los fenómenos climatológicos se han manifestado de manera importante, ello es consecuencia de la transformación y afectaciones que ha realizado el ser humano sobre la biodiversidad y los ecosistemas. Tales cambios han ocasionado desequilibrios ecológicos, que se manifiestan en los cambios de los fenómenos naturales, los cuales han incrementado sus efectos devastadores.

Muestra de ello son los hechos ocurridos el 30 de junio y 1 julio del 2010 en los Estados, de Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León, en los cuales el huracán Alex genero daños irreparables, dejando a su paso 20 muertos, de los cuales 15 corresponden al estado de Nuevo León, que se encuentra en situación de emergencia, y otras cinco al sureste de México.

En días pasados el Presidente de la Republica Felipe Calderón, acudió al Estado de Nuevo León, y en compañía del Gobernador Rodrigo Medina de la Cruz, sobrevoló y recorrió algunos municipios afectados por el fenómeno meteorológico, que se estima dejo 60,000 mil personas desalojadas, 1200 casas arrastradas por el río Pilón y otras tantas por los ríos Santa Catarina y La Silla, 60 puentes destruidos, 45,000 incomunicados, miles sin energía eléctrica ni agua, un sin número de barrios totalmente inundados.

Entre los municipios mas afectados están Cadereyta, Apodaca, Guadalupe, San Nicolás de la Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Melchor Ocampo, así como la capital, Monterrey.

La Secretaria de Gobernación público desde el viernes 2 de julio del 2010 la “Declaratoria de Desastre Natural”, lo que hace participe a Nuevo León del Fondo de Desastres Naturales (Fonden).

Se liberaron inicialmente 115 millones de pesos de un monto autorizado de 428.9 millones, a fin de atender de manera inmediata los aspectos prioritarios y urgentes, tales como la limpieza y saneamiento de las viviendas, centros de salud y calles afectadas, acciones de reparación de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como la habilitación provisional de las vías primarias de comunicación en los mencionados municipios del estado, sin embargo esta cifra es insuficiente ya que los daños son mayores y rebasa esa cantidad se necesita mayor presupuesto para poder agilizar los servicios de primera necesidad como reabastecer el agua potable la energía eléctrica las principales vialidades etc.

A las pérdidas económicas, se suman afectaciones en los recursos naturales de los estados de Tamaulipas, Coahuila y Nuevo León, en algunas playas tortugueras se perdieron huevos de tortugas marinas, en la región prioritaria de laguna madre de Tamaulipas y en las áreas naturales protegidas Cuatro Ciénegas y Cumbres de Monterrey se detectaron serias afectaciones, de las cuales, el Director General de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, no ha dado a conocer cifra exacta de los daños.

El estado de Nuevo León esta pasando por un momento difícil, aunado a ello sumemos los abusos que se han estado manifestando principalmente en las zonas más golpeadas por el fenómeno hidrometeorológico, una de las ilegalidades más denunciadas por la población, es el de los proveedores y tiendas de autoservicio que han incrementado los precios del agua embotellada para el consumo humano y los productos de consumo primario.

Ejemplo de lo anteriormente enunciado, son los camiones repartidores que surten agua embotellada y garrafones a las tiendas de conveniencia, que ante la desesperación y necesidad de las personas de tener el vital líquido, están vendiendo los garrafones de 18 litros cuyo costo normal es de 27 a 150 pesos, un incremento cercano al 500%.

Esto se dejó ver en diversas tiendas tanto de la ciudad y área metropolitana como en los municipios de la región.

Así mismo, se están cometiendo actos de rapiña, donde los delincuentes están sustrayendo los pocos bienes rescatables de las familias afectadas, ya que estas fueron trasladadas a albergues y zonas de protección, debido al alto riesgo que implicaba el continuar habitando sus domicilios, por lo que debemos apoyar a estas personas para que no pierdan lo poco que les queda.

Constantemente se observan casos de familias poniendo en riesgo su vida, con el propósito de resguardar su hogar y pertenencias, negándose a ser desalojados por temor a la pérdida total de su patrimonio.

Los sucesos dados en días pasados dejaron daños materiales incuantificables, y adicionalmente sino se toman medidas necesarias se podría generar un gran problema de salud pública.

No es sólo lo material, lo que nos importa fundamentalmente es la protección y resguardo de la población, que año con año sufre los embates de la naturaleza.

Por eso es necesario actuar con rapidez, y no politizar la tragedia ni poner obstáculos para la liberación de los recursos destinados y autorizados para las miles de familias afectadas, muchas de ellas están sin un techo donde dormir sin agua potable, sin comida, sin luz, y corriendo el riesgo de contraer alguna enfermedad infecciosa por la acumulación de agua contaminada.

Estas familias dependen de la ayuda que el Gobierno Federal y Estatal les puedan brindar para poder salir de esta tragedia que los agobia.

De conformidad con lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 58,59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en mi carácter de Diputado Federal y representante del Estado de Nuevo León, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, y a los Secretarios de Gobernación, y de Hacienda y Crédito Público para que agilicen la liberación total de los recursos necesarios para la recuperación y reconstrucción definitiva de los daños, asignados del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) a favor de los

municipios afectados por el huracán Alex, en el Estado de Nuevo León.

Segundo. Se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para mantenerlas visitas de verificación necesarias a efecto de evitar abusos en la comercialización y distribución del agua para consumo humano y los precios de los productos básicos de consumo popular, en los municipios afectados por el huracán Alex, en el Estado de Nuevo León.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Salud del estado de Nuevo León, para brindar apoyo necesario a los damnificados, con el fin de evitar posibles brotes epidemiológicos o enfermedades infecciosas, respiratorias y gastrointestinales, que podrían surgir o propagarse por la acumulación de agua contaminada, principalmente a la población más vulnerables niños, niñas y adultos mayores.

Cuarto. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a realizar de inmediato la evaluación de los daños a las áreas naturales protegidas y regiones prioritarias afectadas y realizar las gestiones necesarias para su rehabilitación.

Quinto. Se recomienda al Gobierno del Estado de Nuevo León, para que, atienda de manera inmediata la reparación de la infraestructura de agua potable, la reconstrucción de las vías primarias de comunicación, así mismo implemente operativos de vigilancia para resguardar las propiedades de los damnificados por el paso del huracán Alex.

Dado en el Senado de la República sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 14 días del mes de julio del año dos mil diez.

SENADOR ARTURO ESCOBAR Y VEGA DIPUTADO GUILLERMO CUEVA SADA